

2017

INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN OPERATIVA Y METAS DE INDICADORES INSTITUCIONALES



**CARABINEROS DE CHILE
INSPECTORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN**





INDICE

INTRODUCCION.....	3
1. METAS DE CONTROL DE GESTION INTERNOS PARA APORTAR A LA META PAIS.....	5
2. PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE METAS.....	6
3. INDICADORES CON META.....	8
3.1 Tasa de Detención.....	9
3.2. Eficacia de las Órdenes Judiciales.....	14
AJUSTE A JULIO 2016.....	15
CONCLUSIONES.....	20



INTRODUCCION

El Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, “Seguridad para Todos”, identifica desde la mirada de los organismos públicos, la necesidad de satisfacer la seguridad de la población a nivel nacional, enfocándose en crear soluciones colegiadas y relacionadas con los distintos actores que contribuyen a dicho cometido. En este contexto, las instituciones públicas, juegan un rol fundamental, por cuanto deben generar estrategias de manera descentralizada y acompañada de los factores propios de cada sector del país.

El referido plan, considera metas a nivel país, las cuales medirán la eficiencia y eficacia de todos los actores que contribuyen al cumplimiento del plan en el periodo comprendido 2014-2018. Carabineros de Chile, como organismo público de acuerdo a su misión y visión, contribuye y participa en el cumplimiento de las metas que consisten en: Reducir en un 10% la victimización por el delito de robo con fuerza en la vivienda y reducir en un 10% la victimización por el delito de robo con violencia.

Conforme a lo anterior, la Institución, alineada con el actual Plan de Seguridad Pública y por medio de su principal estrategia operativa en el ámbito urbano, definida como “Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva”, el cual se encuentra implementado en 150 comunas y que comprenden al 85,4% de la población a nivel nacional (conforme al censo INE año 2002), ha definido mediante esta estrategia la necesidad de efectuar principalmente:

1. Cambios en los métodos de trabajo.
2. Desarrollar servicios policiales orientados.
3. Establecer modalidad de servicios policiales preventivos.
4. Implantar modalidad de trabajo por cuadrantes.
5. Realizar una gestión operativa sustentable y con mayor rigor técnico (establece procesos claros y definidos) y;



6. Satisfacer las necesidades locales de seguridad.

Esto, se ha definido con la finalidad de contribuir en la disminución de la victimización y la percepción del temor en la ciudadanía, como un agente más que participa en el ámbito de la seguridad. Para monitorear el cumplimiento de los objetivos asociados a estas actividades, y por medio de la Inspectoría General de Carabineros, se han desarrollado indicadores que permiten cuantificar la asignación y gestión de recursos institucionales, cuya operación impacta en la comunidad y por tanto en el cumplimiento de los objetivos definidos por la estrategia gubernamental.

El presente informe, elaborado por la Institución y entregado a la Comisión Mixta de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, da cuenta de los indicadores de la gestión operativa de las comunas que forman parte del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP). Los indicadores que se muestran, reflejan la realidad que posee cada uno de los Cuarteles Institucionales a nivel país, agrupados en las respectivas comunas a las que pertenecen y que forman parte del referido plan, con el objetivo de contribuir a mejorar las metas en las cuales Carabineros de Chile participa y que se encuentran dentro del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, “Seguridad para Todos”.



1. METAS DE CONTROL DE GESTION INTERNOS PARA APORTAR A LA META PAIS

Sin perjuicio de una serie de iniciativas que Carabineros realiza para controlar que la planificación de sus actividades se realice conforme a lo esperado, a nivel central se desarrolla en el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, el monitoreo de distintos procesos institucionales relacionados con las operaciones policiales, por lo cual, anualmente ejecuta un proceso de asignación de metas para indicadores institucionales. Estos indicadores son monitoreados permanentemente por los mandos directos (Jefes de Zonas, Prefectos y Comisarios) y por el órgano de control estratégico de Carabineros de Chile, que corresponde a la Inspectoría General, a través de un software disponible a nivel institucional llamado Sistema Integrado de Información de Control de Gestión Estratégico S.I.I.C.G.E.

En este contexto y respecto a lo señalado, los indicadores internos que serán informados en este documento, corresponden a la tasa de detención y eficacia de las órdenes judiciales. Ambos forman parte de este balance, porque su comportamiento tiene un correlato en la evolución de la victimización nacional.

Importante es destacar, que ambos indicadores son exhibidos, semaforizados y actualizados por sistema mes a mes, de manera tal que se encuentren disponibles para cada nivel de consulta (Jefe de Zona, Prefecto o Comisario) y cuenten con la información oportuna respecto de la efectividad de las estrategias que se van desarrollando conforme pasa el tiempo, posibilitando con esto la evaluación del impacto que estas tienen en las actividades policiales, permitiendo rectificar y/o acentuar la gestión que cada uno de los niveles institucionales realiza.

Válido resulta manifestar, que si bien los indicadores que incluye este reporte son de resultado, el SIICGE cuenta además con mediciones de recursos y procesos internos, que de acuerdo a un marco lógico, aportan al éxito de las operaciones policiales.



2. PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE METAS

Si bien la generación de metas se asocia a la mantención o al mejoramiento de los resultados obtenidos en el pasado, se ha definido que el foco en el procedimiento de cálculo sea el de mejorar significativamente el rendimiento de aquellas unidades policiales que presentan un comportamiento muy bajo. De esta forma, para cada cuartel¹, cada año se evalúan una serie de medidas que permiten definir una nueva meta que está dada fundamentalmente por los resultados obtenidos el año anterior, en consideración a los recursos de la unidad y al comportamiento de cuarteles similares.

Es por lo señalado en el párrafo anterior, que los distintos cuarteles policiales se dividen en grupos que permiten evaluar y comparar en su conjunto a las unidades policiales que tengan una realidad semejante. Dentro de la información que se utiliza en el proceso de cálculo es la siguiente:

- Valores máximos, deseables y mínimos por grupo
- Valor obtenido por el indicador año 2016, contraste con meta y nivel de cumplimiento para cada cuartel
- Valor obtenido por el indicador año 2015 para cada cuartel
- ICDP² DIPLADECAR 2015, 2016 para cada cuartel
- ICDP³ real ajustado SIICGE 2015, 2016 para cada cuartel
- Línea base para el cálculo para cada cuartel
- Tasa de crecimiento para cada cuartel

Luego de contar con los datos señalados, estos se someten a un proceso de cálculo con la finalidad de identificar las metas adecuadas para cada uno de los Cuarteles Policiales.

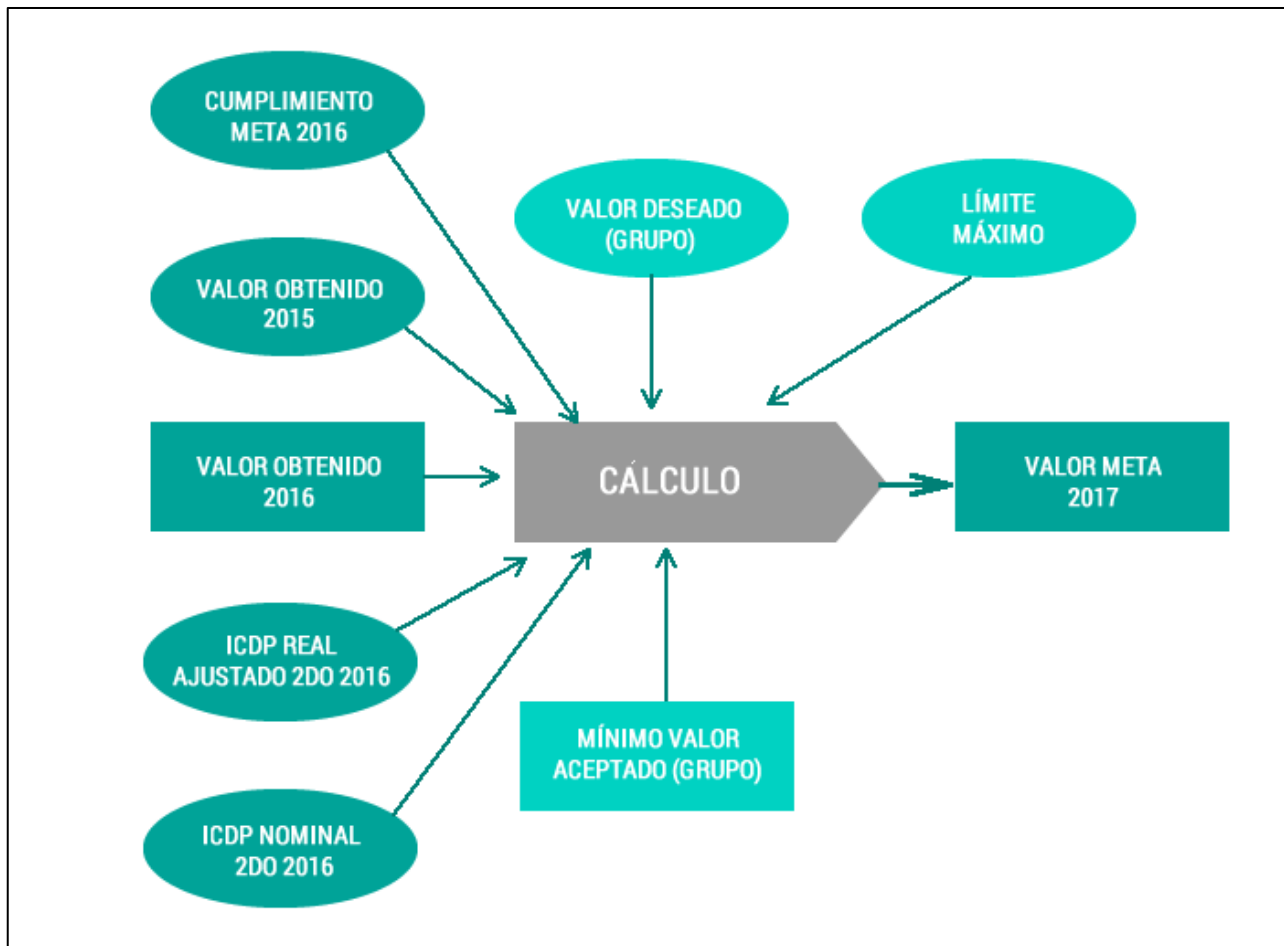
¹ Si bien históricamente este reporte exhibe información por comuna, los cálculos (de indicadores, METAS e ICDP) se realizan a nivel de cuartel y luego se agrupan por comuna para resumir convenientemente los datos.

² ICDP es el índice de cobertura de demanda policial, su cálculo evalúa "Oferta de Vigilancia / Demanda de Vigilancia".

³ En el cálculo de la meta intervienen dos medidas de índice de cobertura policial, el primero de ellos corresponde al valor semestral obtenido por DIPLADECAR (teórico), y el segundo representa un valor real, que se obtiene en base a la consulta diaria de asignación y uso de recursos (resumido mensualmente en forma de indicador en el SIICGE).



A nivel de esquema las variables podrían representarse de la forma:





3. INDICADORES CON META

A continuación, se exhibe el valor observado para dos indicadores de resultados, para los cuales se ha establecido una meta.

El formato que se emplea para exhibir la información, corresponde a una tabla de cuatro columnas que incluye la siguiente información:

- a) COMUNA: Se incluyen aquellas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva.
- b) VALOR OBTENIDO 2016: Se exhibe el valor acumulado al año 2016 y agrupado de los cuarteles pertenecientes a la comuna.
- c) META 2017: Se exhibe el valor de las metas definidas para cada cuartel, agrupadas en un valor comunal para efectos de presentación a este nivel.
- d) ICDP DIPLADECAR 2017: Se incluye con la finalidad de que se pueda conjugar dicho parámetro con el cumplimiento de la meta fijada.

Como se señaló anteriormente, el foco en el procedimiento de cálculo es intentar mejorar significativamente el rendimiento de aquellas unidades policiales, que presentan un comportamiento muy bajo de sus indicadores, situación que está más allá de sus recursos. En este contexto, la metodología contempla poner una cota máxima al valor meta para cada indicador⁴ y un valor mínimo por grupo, exigencias que están más allá del índice de cobertura. La inclusión de estos requerimientos, hace que algunas comunas puedan aparecer con un valor meta inferior al obtenido durante el 2016 o que comunas con un bajo ICDP, presenten una meta superior al valor obtenido durante el año anterior. Estos límites (superior e inferior), que lógicamente actúan en forma independiente por cada indicador, representan un insumo para monitorear e impedir posibles problemas en el registro y en dicho escenario, arrastrar distorsiones a un nuevo periodo.

⁴ Esta cota máxima señalada en el diagrama de cálculo de metas como “límite máximo” tiene como finalidad no arrastrar en un nuevo proceso de cálculo eventuales problemas de registro o en su defecto no exigir demasiado a los cuarteles que han logrado resultados sobresalientes por situaciones ambientales que podrían ir más allá de las variables controlables por el cuartel.



3.1 Tasa de Detención

El objetivo de este indicador, es elevar el estándar operativo, en pos de mejorar la reacción de los distintos medios de vigilancia que se encuentran desplegados en el territorio, ante la comisión de un delito. Si bien, la naturaleza de la acción de Carabineros es eminentemente preventiva, este indicador opera desde el supuesto de que lamentablemente el delito, como manifestación social se efectuará y, en consecuencia, lo que se busca es que la labor de Carabineros pueda tener algún efecto, ya sea neutralizando la comisión del ilícito o disminuyendo los registros históricos.

A su vez, este indicador busca realizar la medición mediante el establecimiento de la relación existente entre el número de casos con detenciones⁵ y el número de delitos (hechos delictuales totales, es decir, denuncias con y sin detenciones), midiendo para un período específico la eficacia del cuartel en el proceso de detención.

$$tasa\ de\ detención = \frac{número\ de\ detenciones}{número\ de\ delitos} * 100$$

Para el cálculo de este indicador, se utilizan los datos capturados por el sistema institucional AUPOL, el cual reúne la totalidad de las denuncias y detenciones registradas por Carabineros a nivel nacional. Para el conteo de casos se aplican algunos filtros, por cuanto sólo se consideran en el cálculo, aquellos delitos medidos por la encuesta ENUSC (robo en la vivienda, robo con fuerza, robo por sorpresa, robo de vehículo y robo de accesorio desde vehículo).

⁵ Esto es distinto a la cantidad de detenidos. Un caso con detenciones, hace referencia a un hecho delictual con uno o más detenidos. Por su parte, la cantidad de detenidos guarda relación con la magnitud que indica la sumatoria de personas privadas de libertad por estar vinculadas a un hecho delictual.



A continuación, se muestra una tabla con el detalle del indicador por comunas con P.C.S.P., señalando además, cual es la meta exigida para el año 2017.

COMUNA	VALOR OBTENIDO 2016	META 2017	ICDP
ALTO HOSPICIO	16,32%	16,56%	0,75
ANCUD	15,22%	19,28%	0,91
ANGOL	14,32%	14,32%	0,84
ANTOFAGASTA	16,75%	16,46%	0,62
ARAUCO	11,67%	14,33%	1,36
ARICA	18,52%	18,57%	0,86
AYSEN	32,49%	27,51%	1,31
BUIN	12,20%	12,86%	0,72
BULNES	15,02%	15,80%	0,76
CABRERO	21,08%	21,65%	0,81
CALAMA	13,36%	13,34%	0,73
CALBUCO	25,49%	24,86%	1,14
CALERA	12,42%	13,69%	0,70
CALERA DE TANGO	9,47%	9,47%	0,50
CAÑETE	12,60%	15,16%	0,85
CARTAGENA	18,29%	18,29%	0,68
CASABLANCA	10,66%	11,73%	0,98
CASTRO	14,08%	14,10%	0,65
CAUQUENES	21,46%	22,59%	1,31
CERRILLOS	9,37%	11,01%	0,85
CERRO NAVIA	8,46%	8,76%	0,65
CHIGUAYANTE	13,15%	14,29%	0,86
CHILLAN	11,24%	11,72%	0,74
CHILLAN VIEJO	13,59%	15,56%	1,68
CHIMBARONGO	16,55%	15,92%	0,45
COLINA	6,64%	8,37%	0,69
COLLIPULLI	18,47%	20,99%	0,53
CONCEPCION	19,77%	17,28%	0,77
CONCHALI	11,33%	11,43%	0,63
CONCON	9,43%	9,43%	0,80
CONSTITUCION	20,94%	22,34%	0,55
COPIAPO	13,12%	13,50%	0,65
COQUIMBO	9,99%	11,13%	0,79
CORONEL	10,35%	11,63%	0,85
COYHAIQUE	15,50%	14,99%	1,05



CARABINEROS DE CHILE

COMUNA	VALOR OBTENIDO 2016	META 2017	ICDP
CURACAVI	12,79%	12,79%	0,62
CURANILAHUE	16,41%	17,85%	0,88
CURICO	15,58%	16,62%	0,84
EL BOSQUE	10,22%	10,50%	0,77
EL MONTE	17,57%	18,52%	0,79
ESTACION CENTRAL	9,38%	9,38%	0,78
GRANEROS	20,23%	20,23%	0,77
HUALPEN	7,04%	9,29%	0,72
HUECHURABA	8,41%	8,41%	0,54
ILLAPEL	17,38%	18,14%	0,79
INDEPENDENCIA	9,73%	10,18%	0,51
IQUIQUE	15,03%	15,57%	0,77
ISLA DE MAIPO	19,18%	19,18%	0,60
LA CISTERNA	12,56%	13,36%	0,48
LA FLORIDA	7,71%	8,82%	0,67
LA GRANJA	7,68%	9,14%	0,63
LA LIGUA	15,08%	15,71%	0,57
LA PINTANA	6,85%	8,53%	0,58
LA REINA	13,40%	13,40%	0,45
LA SERENA	9,65%	10,15%	0,62
LA UNION	21,36%	23,62%	1,17
LAJA	24,79%	25,97%	0,98
LAMPA	10,36%	10,57%	0,63
LAS CABRAS	24,92%	24,14%	0,48
LAS CONDES	6,76%	8,44%	0,41
LAUTARO	25,93%	26,02%	0,83
LEBU	19,20%	20,96%	0,96
LIMACHE	23,44%	21,81%	0,65
LINARES	11,98%	12,41%	0,70
LLAYLLAY	18,04%	20,24%	0,42
LO BARNECHEA	17,18%	17,04%	0,52
LO ESPEJO	6,56%	9,74%	0,72
LO PRADO	12,13%	12,13%	0,74
LONCOCHE	15,59%	16,57%	0,83
LONGAVI	17,53%	19,87%	0,93
LOS ALAMOS	15,79%	18,28%	0,80
LOS ANDES	11,56%	12,49%	0,93
LOS ANGELES	9,12%	9,69%	0,64
LOTA	16,93%	16,93%	1,04
MACHALI	12,62%	12,89%	0,69





COMUNA	VALOR OBTENIDO 2016	META 2017	ICDP
MACUL	7,50%	8,37%	0,55
MAIPU	9,40%	10,29%	0,71
MAULE	9,78%	11,51%	0,98
MELIPILLA	15,28%	15,57%	0,68
MOLINA	26,85%	26,86%	1,42
MOSTAZAL	15,25%	15,75%	0,84
MULCHEN	28,81%	27,93%	1,05
NACIMIENTO	29,18%	27,93%	0,85
NATALES	28,97%	26,80%	1,28
NUEVA IMPERIAL	20,58%	20,58%	0,77
ÑUÑO A	8,31%	8,63%	0,57
OSORNO	33,55%	20,36%	0,61
OVALLE	16,69%	16,72%	0,71
PADRE HURTADO	10,08%	11,86%	0,85
PADRE LAS CASAS	9,21%	9,57%	0,46
PAINE	11,82%	12,16%	0,53
PANGUIPULLI	17,09%	20,76%	1,23
PARRAL	14,13%	16,89%	1,66
PEDRO AGUIRRE CERDA	11,70%	11,70%	0,74
PENCO	11,53%	11,99%	0,90
PEÑAFLO R	15,83%	15,91%	0,55
PEÑALOLEN	13,86%	14,54%	0,80
PIRQUE	12,66%	14,66%	0,88
PROVIDENCIA	9,23%	10,53%	0,52
PUCON	13,08%	14,12%	0,46
PUDAHUEL	11,98%	11,98%	0,49
PUENTE ALTO	9,95%	10,34%	0,61
PUERTO MONTT	9,36%	9,99%	0,84
PUERTO VARAS	16,02%	17,47%	0,99
PUNTA ARENAS	19,28%	19,85%	0,77
QUELLON	23,35%	23,35%	0,82
QUILICURA	7,12%	7,52%	0,57
QUILLOTA	24,14%	21,63%	0,65
QUILPUE	10,47%	10,95%	0,64
QUINTA NORMAL	8,57%	9,27%	0,66
QUINTERO	10,66%	12,07%	0,66
RANCAGUA	10,94%	11,92%	0,77
RECOLETA	9,04%	11,55%	0,76
RENCA	10,15%	11,42%	0,89
RENGO	17,06%	17,86%	0,66



CARABINEROS DE CHILE

COMUNA	VALOR OBTENIDO 2016	META 2017	ICDP
REQUINOA	12,50%	14,44%	0,74
RIO BUENO	22,50%	23,24%	0,55
SAN ANTONIO	16,80%	16,92%	0,78
SAN BERNARDO	6,05%	7,52%	0,70
SAN CARLOS	11,63%	13,07%	0,93
SAN CLEMENTE	23,01%	21,83%	1,24
SAN FELIPE	12,06%	12,42%	0,51
SAN FERNANDO	14,19%	14,53%	0,83
SAN JAVIER	24,92%	21,95%	0,97
SAN JOAQUIN	9,47%	9,52%	0,68
SAN JOSE DE MAIPO	10,03%	10,63%	0,58
SAN MIGUEL	8,18%	8,37%	0,51
SAN PEDRO DE LA PAZ	8,86%	8,86%	0,57
SAN RAMON	11,10%	11,10%	0,62
SAN VICENTE	27,73%	26,22%	0,86
SANTA CRUZ	22,69%	22,69%	0,50
SANTIAGO	10,43%	10,44%	0,61
TALAGANTE	19,16%	19,16%	0,69
TALCA	10,42%	12,29%	0,61
TALCAHUANO	11,29%	12,79%	0,84
TEMUCO	8,37%	8,55%	0,69
TENO	16,07%	19,46%	1,12
TILTIL	11,04%	12,30%	0,60
TOCOPILLA	26,12%	26,12%	0,98
TOME	13,31%	15,38%	1,06
VALDIVIA	11,70%	12,46%	0,63
VALLENAR	29,41%	23,28%	0,73
VALPARAISO	11,00%	11,70%	0,76
VICTORIA	24,96%	25,10%	0,99
VICUÑA	13,94%	15,78%	1,09
VILLA ALEMANA	12,22%	12,22%	0,66
VILLARRICA	12,92%	13,10%	0,55
VIÑA DEL MAR	14,13%	14,93%	0,63
VITACURA	5,12%	8,37%	0,60
YUMBEL	20,86%	20,76%	0,96
TOTAL GENERAL	11,93%	12,39%	0.70



3.2. Eficacia de las Órdenes Judiciales.

El objetivo de este indicador, es reflejar la relación de aprehendido respecto del número de personas, sobre las cuales recaiga una orden judicial privativa de libertad. El cálculo se realiza contando las órdenes judiciales que se diligencian positivamente, respecto del total de órdenes judiciales recibidas en un periodo.

$$Eficacia\ de\ las\ OOJJ = \frac{\text{número de O.O.J.J. (A.y D. diligenciadas positivamente)}}{\text{número de O.O.J.J. (A.y D.)}} * 100$$

Es importante destacar, que en el cálculo de este indicador, se ejecutan una serie de filtros respecto de los siguientes puntos:

- a) Se refiere exclusivamente a órdenes por aprehensión y detención (A. y D.).
- b) Se excluyen de la medición las órdenes que el tribunal deja sin efecto, esto ocurre regularmente por distintas causas, principalmente por domicilios faltantes o mal extendidos. La decisión de restar estos registros es disminuir la distorsión que pueda arrastrar el indicador.
- c) Se incluye un plazo de cumplimiento que permite que cada cuartel disponga de un periodo de al menos 30 días para diligenciar positivamente cada orden antes de contarla como parte del indicador.



AJUSTE A JULIO 2016

Históricamente, la fuente de datos para exhibir los resultados de este indicador fue el sistema de captura de OOJJ AUPOL, no obstante ello, a partir del mes de julio del año 2016 del presente año, se puso en marcha un nuevo sistema de interconexión directo con el Poder Judicial, a través de un convenio firmado entre dicho poder del estado y Carabineros de Chile. Dicho sistema consiste en el envío en tiempo real de las órdenes y contraórdenes desde los tribunales a las unidades territoriales que les corresponde cumplirlas.

A nivel del proceso de registro de las órdenes judiciales, la implementación del sistema de interconexión permitió la consolidación de los datos a nivel de ambas instituciones, ya que con anterioridad dichos mandatos llegaban en forma física, por correo electrónico y por ambos medios, lo que muchas veces al tener que ingresarlas en otro sistema se provocaban subregistros o dobles registros. De este modo, el sistema también permitió ahorrar tiempos asociados a la re-digitación de información o escritura errónea; y el tiempo que implica el transporte de la orden.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Control de Gestión de la Inspectoría General se encuentra rediseñando el indicador de las Órdenes Judiciales ajustando la forma de cálculo, la línea base y las metas asociadas a esta nueva forma de registro de la orden. A la fecha, se encuentra en etapa de prueba el nuevo procedimiento para la medición; en este sentido, una vez se encuentre debidamente monitoreado se procederá a la exhibición del mismo, junto al cálculo de una meta ajustada a este nuevo sistema de captura.

Dicho lo anterior, la tabla que se presenta a continuación, consigna el análisis del dato al citado mes de julio del año 2016, como asimismo se inserta a la misma el ICDP para la gestión 2016, el cual en la práctica no incide mayoritariamente en los análisis a realizar respecto al comportamiento de julio de dicho año.

A su vez, el Poder Judicial habilitó un repositorio de consultas de órdenes que le permite tanto a Carabineros como a la PDI y otros organismos, hacer consultas para verificar si una determinada persona posee una orden judicial pendiente en cualquiera de las instituciones independiente de aquella que tenga el mandato de cumplirla.



COMUNA	VALOR OBTENIDO A JULIO 2016	ICDP
ALTO HOSPICIO	33,55%	0,75
ANCUD	66,67%	0,91
ANGOL	11,60%	0,84
ANTOFAGASTA	70,07%	0,62
ARAUCO	58,12%	1,36
ARICA	76,02%	0,86
AYSEN	36,36%	1,31
BUIN	68,82%	0,72
BULNES	35,29%	0,76
CABRERO	28,17%	0,81
CALAMA	28,46%	0,73
CALBUCO	45,65%	1,14
CALERA	31,21%	0,70
CALERA DE TANGO	64,86%	0,50
CAÑETE	10,81%	0,85
CARTAGENA	27,88%	0,68
CASABLANCA	61,18%	0,98
CASTRO	86,84%	0,65
CAUQUENES	80,39%	1,31
CERRILLOS	40,65%	0,85
CERRO NAVIA	35,84%	0,65
CHIGUAYANTE	55,66%	0,86
CHILLAN	53,06%	0,74
CHILLAN VIEJO	66,67%	1,68
CHIMBARONGO	58,33%	0,45
COLINA	45,87%	0,69
COLLIPULLI	46,15%	0,53
CONCEPCION	70,34%	0,77
CONCHALI	23,92%	0,63
CONCON	52,17%	0,80
CONSTITUCION	36,41%	0,55
COPIAPO	59,24%	0,65
COQUIMBO	6,17%	0,79
CORONEL	76,02%	0,85
COYHAIQUE	43,33%	1,05
CURACAVI	73,00%	0,62
CURANILAHUE	40,88%	0,88
CURICO	59,66%	0,84



CARABINEROS DE CHILE

COMUNA	VALOR OBTENIDO A JULIO 2016	ICDP
EL BOSQUE	22,27%	0,77
EL MONTE	48,89%	0,79
ESTACION CENTRAL	41,00%	0,78
GRANEROS	60,78%	0,77
HUALPEN	28,91%	0,72
HUECHURABA	39,70%	0,54
ILLAPEL	84,62%	0,79
INDEPENDENCIA	21,71%	0,51
IQUIQUE	72,35%	0,77
ISLA DE MAIPO	62,50%	0,60
LA CISTERNA	10,47%	0,48
LA FLORIDA	27,73%	0,67
LA GRANJA	5,81%	0,63
LA LIGUA	39,62%	0,57
LA PINTANA	31,09%	0,58
LA REINA	24,19%	0,45
LA SERENA	46,81%	0,62
LA UNION	29,09%	1,17
LAJA	50,00%	0,98
LAMPA	45,92%	0,63
LAS CABRAS	28,13%	0,48
LAS CONDES	56,02%	0,41
LAUTARO	66,15%	0,83
LEBU	70,00%	0,96
LIMACHE	42,19%	0,65
LINARES	61,11%	0,70
LLAYLLAY	37,11%	0,42
LO BARNECHEA	13,95%	0,52
LO ESPEJO	62,23%	0,72
LO PRADO	71,97%	0,74
LONCOCHE	52,86%	0,83
LONGAVI	100,00%	0,93
LOS ALAMOS	0,00%	0,80
LOS ANDES	36,56%	0,93
LOS ANGELES	29,03%	0,64
LOTA	65,00%	1,04
MACHALI	40,85%	0,69
MACUL	36,36%	0,55
MAIPU	51,36%	0,71



COMUNA	VALOR OBTENIDO A JULIO 2016	ICDP
MAULE	19,30%	0,98
MELIPILLA	58,16%	0,68
MOLINA	67,06%	1,42
MOSTAZAL	41,11%	0,84
MULCHEN	69,01%	1,05
NACIMIENTO	50,00%	0,85
NATALES	80,85%	1,28
NUEVA IMPERIAL	90,16%	0,77
ÑUÑO A	49,34%	0,57
OSORNO	90,45%	0,61
OVALLE	48,59%	0,71
PADRE HURTADO	82,69%	0,85
PADRE LAS CASAS	11,52%	0,46
PAINE	38,98%	0,53
PANGUIPULLI	53,85%	1,23
PARRAL	50,00%	1,66
PEDRO AGUIRRE CERDA	29,13%	0,74
PENCO	60,66%	0,90
PEÑAFLO R	44,22%	0,55
PEÑALO EN	19,26%	0,80
PIRQUE	13,51%	0,88
PROVIDENCIA	71,58%	0,52
PUCON	69,64%	0,46
PUDAHUEL	49,02%	0,49
PUENTE ALTO	12,13%	0,61
PUERTO MONTT	54,08%	0,84
PUERTO VARAS	36,84%	0,99
PUNTA ARENAS	60,77%	0,77
QUELLON	51,28%	0,82
QUILICURA	60,88%	0,57
QUILLOTA	72,73%	0,65
QUILPUE	69,32%	0,64
QUINTA NORMAL	76,69%	0,66
QUINTERO	15,91%	0,66
RANCAGUA	30,46%	0,77
RECOLETA	49,15%	0,76
RENCA	12,70%	0,89
RENGO	46,49%	0,66
REQUINO A	31,58%	0,74



CARABINEROS DE CHILE

COMUNA	VALOR OBTENIDO A JULIO 2016	ICDP
RIO BUENO	66,67%	0,55
SAN ANTONIO	33,64%	0,78
SAN BERNARDO	23,18%	0,70
SAN CARLOS	84,00%	0,93
SAN CLEMENTE	59,78%	1,24
SAN FELIPE	19,52%	0,51
SAN FERNANDO	22,98%	0,83
SAN JAVIER	52,94%	0,97
SAN JOAQUIN	4,07%	0,68
SAN JOSE DE MAIPO*	NO REGISTRA	0,58
SAN MIGUEL	31,65%	0,51
SAN PEDRO DE LA PAZ	51,61%	0,57
SAN RAMON	36,53%	0,62
SAN VICENTE	43,39%	0,86
SANTA CRUZ	52,69%	0,50
SANTIAGO	20,23%	0,61
TALAGANTE	84,21%	0,69
TALCA	38,25%	0,61
TALCAHUANO	39,36%	0,84
TEMUCO	48,00%	0,69
TENO	43,64%	1,12
TILTIL	33,33%	0,60
TOCOPILLA	97,47%	0,98
TOME	72,00%	1,06
VALDIVIA	39,26%	0,63
VALLENAR	67,47%	0,73
VALPARAISO	43,03%	0,76
VICTORIA	34,62%	0,99
VICUÑA	22,86%	1,09
VILLA ALEMANA	39,26%	0,66
VILLARRICA	71,83%	0,55
VIÑA DEL MAR	46,81%	0,63
VITACURA	47,37%	0,60
YUMBEL	33,33%	0,96
TOTAL GENERAL	44,50%	0,70



*Nota: Se observa que la comuna San José de Maipo no muestra un valor de resultado de la operación 2016, no obstante ello, esta situación se explica por lo siguiente: Los cuarteles policiales asociados a la comuna indicada corresponden a la Subcomisaría San José de Maipo y el Retén San Gabriel, ambos del tipo “FRONTERIZO”. En general este tipo de cuarteles recibe un bajo número de órdenes judiciales, a lo que debe agregarse la exhibición especial para el año 2016, la cual contempla solo algunos meses de operación con el sistema de captura AUPOL.

CONCLUSIONES

Siendo una de las demandas e inquietudes de la población, la Seguridad Pública, la Ciudadanía espera que el Estado pueda garantizarla. Para el logro de tal cometido, las políticas públicas, juegan un rol fundamental en coordinar de manera integral, los distintos esfuerzos que efectúan los organismos públicos, en relación a garantizar el derecho de todo ciudadano de vivir en paz y transitar tranquilamente por los sectores donde vive.

Carabineros de Chile, participante activo de dichas acciones, se encuentra permanentemente controlando, fiscalizando y eficientando sus procesos, con la finalidad de aportar de formar real y efectiva en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, el fin último, que es “otorgar y brindar seguridad a la población”.

En el presente informe, se han mostrado los resultados de los indicadores relacionados con “Tasa de detención” y “Eficacia de las órdenes judiciales”, los cuales contribuyen al objetivo del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y Delito, “Seguridad para Todos”. Del mismo modo, Carabineros de Chile, se impone metas, las que contribuyen al éxito y cumplimiento de la política pública, en torno a objetivos comunes, dispuestos por el Gobierno central a todos los organismos públicos que participan en dicho plan, posibilitando además, el control que puede ejercer la población a partir de compromisos concretos y previamente establecidos.